

¿Qué lugar tiene el olvido en la transición?

Una mirada al caso colombiano

Irene Piedrahita Arcila¹

Resumen

La presente ponencia reflexionará sobre el papel del olvido en el escenario transicional colombiano, el cual, luego de la firma del acuerdo de paz con las FARC en el 2017, asiste a la puesta en marcha de distintas iniciativas y mecanismos institucionales y no institucionales por la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. El despliegue de mecanismos transicionales e iniciativas de construcción de paz desde la sociedad civil, se enfrenta a un gobierno de derecha que está en contra del acuerdo de paz y su implementación, causando que el proceso transicional esté marcado por una tensión entre la producción de memorias y el esclarecimiento de la verdad, y la producción de discursos negacionistas alrededor del conflicto armado y la violencia política.

Entendiendo que el olvido es parte constitutivo de la memoria, y que en el país asistimos a tensiones entre memorias rivales y a una ola negacionista y revisionista de las memorias asociadas al conflicto armado, me interesa comprender el lugar del olvido en el marco de la transición colombiana y preguntarme por los límites entre olvido, negacionismo, silencios y memorias en el escenario transicional. Esto desde la experiencia que tuve como parte del equipo de la Comisión de la Verdad colombiana.

¹ Magister en ciencia política y antropóloga de la Universidad de Antioquia. Profesora del Instituto de Estudios Políticos de la misma universidad e integrante del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflicto, el cual financió parte de esta presentación con su estrategia de sostenibilidad 2021. - irene.piedrahita@udea.edu.co

¿Qué lugar tiene el olvido en la transición?

Una mirada al caso colombiano

¿Y la historia? Está allí, fuera. Entre la multitud. Creo que en cada uno de nosotros hay un pedacito de historia. Uno posee media página; otro, dos o tres. Juntos escribimos el libro del tiempo. Cada uno cuenta a gritos su propia verdad. La pesadilla de los matices. Es preciso oírlo todo y diluirse en todo, transformarse en todo esto. Y al mismo tiempo, no perderse. Fundir el habla de la calle y de la literatura. La dificultad adicional es que hablamos del pasado con el lenguaje de hoy. ¿Cómo se podrán transmitir los sentimientos de entonces?

Svetlana Alexiévich, *La guerra no tiene rostro de mujer*.

1. Introducción

Las transiciones que ha vivido Colombia desde mediados de la década del 2000, han generado debates políticos y académicos sobre el pasado reciente. Las últimas décadas han estado marcadas por tensiones y discusiones que nos han cuestionado los sentidos que, como sociedad, damos al pasado y al futuro, las razones de la violencia, y lo que tenemos que hacer para que el conflicto armado no se repita. Esto ha movilizado discusiones profundas acerca de los “nuevos comienzos” que generan las transiciones políticas² y los conceptos con los que imaginamos, describimos o pensamos la realidad.

Los años recientes han significado para el país la expedición de múltiples políticas institucionales relacionadas con la construcción de memoria histórica y con visiones de la justicia transicional. Estas políticas han sido importantes para proponer cambios en el país, pero también han sido cuestionadas por el nivel de reconocimiento que tienen de la violencia sufrida, por el lugar que ocupan los olvidos intencionados y los procesos de negacionismo o revisionismo, pero también por la centralidad o no que pueden tener las víctimas del conflicto

² Por nuevos comienzos me refiero a la propuesta teórica de Anders y Zenkers (2015) en la que se propone que las transiciones pueden generar nuevos comienzos para la imaginación política. Esto no implica una literalidad en la expresión, sino una percepción de que en las sociedades van generándose cambios importantes para materializar el paso de la guerra a la paz.

armado, entendidas como sujetos de derecho. El camino recorrido durante las últimas décadas nos muestra, como plantean Jaramillo y Delgado (2011) que “en una larga guerra como la nuestra fácilmente se entrecruzan las políticas de memoria con las políticas de olvido. Además, nuestra justicia transicional pasa hoy por una tensión no debidamente analizada y difícilmente resoluble, entre visibilización de la víctima y revictimización” (p. 137)³.

El recorrido del país por estas transiciones inició en el 2005⁴. En pleno furor de la desmovilización de los grupos paramilitares, la expedición de la Ley 975 de 2005, conocida como la Ley de Justicia y Paz, movilizó a organizaciones sociales, a defensores y defensoras de derechos humanos, y a sectores académicos y políticos, a exigir un respeto por la memoria de las víctimas, por su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, y por el reconocimiento del conflicto armado por parte del gobierno nacional. Esta ley ha sido considerada polémica, debido a que en ella coinciden visiones disímiles sobre los derechos de las víctimas (Jaramillo y Delgado, 2011), pero también porque la narrativa oficial que se imponía desde el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, implicaba una justificación del paramilitarismo y una exacerbación de versiones de carácter heroico sobre la violencia cometida por estos actores (Wills, 2022, p. 56)⁵.

Los debates alrededor de cómo se concebía el deber de memoria del Estado, cómo debía nombrarse la violencia que ha vivido el país desde mediados del siglo XX, la legitimidad de la justicia y los aparatos en los que se amparaba esta ley⁶, generó tensiones, pero, sobre todo, un

³ Si bien este artículo fue producido antes de la actual transición derivada de la negociación de la paz entre el gobierno colombiano y las FARC, considero que la afirmación de los autores sigue teniendo relevancia para explicar los dilemas del proceso transicional colombiano.

⁴ Si bien en Colombia hubo procesos de paz desde finales de la década de 1980, lo que ha sucedido desde el 2005 en adelante ha estado direccionado por los modelos de justicia transicional internacionales. Así mismo, los procesos más recientes han tenido en el centro procesos y políticas de la memoria (Wills, 2022).

⁵ Por ejemplo, uno de los discursos más reiterativos es la justificación de que el paramilitarismo emergió en el país por una necesidad de autodefensa ante las acciones de las guerrillas. Esto, aunque tiene algo de cierto, es un relato incompleto de lo que ha sucedido en el conflicto armado.

⁶ Particularmente, los tribunales de Justicia y Paz han tenido varias interpelaciones por la lentitud de los procesos judiciales y las pocas estrategias de difusión de sus postulados, así como por la centralidad de los relatos heroicos de los excombatientes. Por su parte, el Grupo de Memoria Histórica (GMH) y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) también fueron cuestionados por la ambigüedad frente al esclarecimiento de las responsabilidades de agentes del Estado y por las limitaciones burocráticas y técnicas (Comisión Colombiana de

fortalecimiento de iniciativas y de procesos de reconstrucción de memoria no institucional. De ahí que en la década del 2000 haya habido un *boom* de la memoria que puso en circulación diferentes versiones sobre el pasado reciente. Esto se hizo a través de una mirada crítica a la Ley y una revisión técnica de los criterios que la conformaban (Corporación Colombiana de Juristas, 2007), así como a través de comunicados públicos y acciones simbólicas que pusieron en el centro del debate la producción de memorias sobre el pasado violento reciente. En palabras de María Emma Wills (2022),

A diferencia de las memorias que buscaban unirse en lugares oficiales y que proponían una sola narrativa reiterada casi que a manera de letanía, las iniciativas sociales se tomaban la esfera pública a nivel local, y otras veces regional o nacional, desde su profunda diversidad y tejían puntos de articulación propios (p. 56).

Posteriormente, en el 2011 y en una confluencia de un gobierno con una posición política más cercana a los derechos de las víctimas, y un movimiento de víctimas fortalecido en el país, se expidió la Ley 1448 de 2011, denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. En esta ley, además de haber un cambio en la concepción del deber de memoria del Estado⁷, se fortalecieron mecanismos de reparación económica, y se establecieron una serie de instituciones para su implementación: el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)⁸, encargado de preservar las memorias y de construir un relato nacional sobre lo ocurrido en el marco del conflicto armado⁹, la Unidad de Atención a Víctimas, encargada de los procesos de reparación, la Unidad de Restitución de Tierras, entre otras.

Juristas, 2007). Sin embargo, el GMH logró cierta independencia y posicionar su trabajo aun en medio del conflicto armado (Riaño y Uribe, 2018).

⁷ Mientras que en la Ley 975 de 2005 el deber de memoria del Estado se entendía como que este debía producir memorias asociadas a lo sucedido en el marco del conflicto armado, en la Ley 1448 de 2011 se estableció que el rol del Estado debía ser garantizar la producción de memorias desde distintos sectores plurales.

⁸ El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) reemplazó al Grupo de Memoria Histórica, pero en esencia, siguió teniendo la misma estructura y metodología.

⁹ La publicación derivada fue el informe ¡Basta Ya! Memorias de Guerra y Dignidad (GMH, 2013). También han surgido otras piezas pedagógicas y audiovisuales como el documental *No hubo tiempo para la tristeza*. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=das2Pipwp2w>

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras fue considerada como una posibilidad para establecer una posición política clara frente al pasado reciente, esto en relación con el reconocimiento de la existencia del conflicto armado en el país y la centralidad en los derechos de las víctimas, lo cual se logró, en buena medida, por la presión e incidencia política del movimiento de víctimas y de derechos humanos. Allí se logró esclarecer qué entendía el país por categorías como víctimas y perpetradores, aún con todas las controversias que esto trajo (Wills, 2022, p. 64)¹⁰. Pese a esto, la Ley 1448 de 2011, enmarcada en la justicia transicional colombiana ha tenido dificultades por su enfoque basado en la reparación económica y por las dificultades de pensarse una justicia transicional sin una transición de facto (Jaramillo y Delgado, 2011, p. 136).

No obstante, la firma del acuerdo de paz entre el Estado colombiano y las FARC en el 2016, ha sido el acontecimiento político más importante en la historia reciente del país, por lo que ha significado la desmovilización y reincorporación a la vida civil de una de las guerrillas más antiguas del mundo, y por el fortalecimiento de la institucionalidad local, regional y nacional para la paz. Durante la negociación del acuerdo de paz, que se llevó a cabo entre el 2012 y el 2016, las víctimas tuvieron un duro pulso para lograr su inclusión en la agenda de negociación, lo que provocó divisiones, tensiones y disputas, aunque también un punto de inflexión en el proceso de negociación cuando sus voces confrontaron las narrativas de los responsables de la violencia (Wills, 2022). Desde allí, el acuerdo ha empezado a posicionar la noción de verdad en los conceptos que utilizamos para referirnos al pasado reciente, la importancia de conovernos ante el dolor de los demás, y ha puesto en el centro de los debates sociales lo que significa la construcción de paz.

A pesar de la importancia del acuerdo de paz, su implementación ha sido complicada por las fuerzas y tensiones políticas que tienen lugar en el país. El hecho de que en las últimas elecciones presidenciales haya ganado un presidente de derecha y en contra de lo postulado en el acuerdo de paz, ha significado un incremento en las dificultades políticas, burocráticas y

¹⁰ Por ejemplo, la ley establece que son sujetos de reparación administrativa aquellas víctimas que sufrieron la violencia posterior al 1 de enero de 1985. Esto trajo incomodidades en diferentes sectores. Además, vale decir que esto no es una discusión cerrada. Las últimas elecciones para senado y congreso, celebradas el 13 de marzo de 2022, pusieron nuevamente un debate en torno a quién puede considerarse víctima, pues Jorge Tovar, hijo del paramilitar alias Jorge 40, fue elegido como congresista en una de las curules especiales para las víctimas. Ver: <https://rutasdelconflicto.com/notas/jorge-tovar-hijo-jorge-40-el-nuevo-representante-las-victimas-el-cesar>

técnicas que tiene que enfrentar dicho acuerdo para su puesta en marcha¹¹. Los discursos y narrativas han ido virando desde el 2018, año de posesión de Iván Duque, pues “el discurso sobre legalidad y seguridad se convirtió en eje de la política pública y desplazó a los márgenes el de víctimas, reparaciones y paz” (Wills, 2022, p. 78). A esto se le ha denominado desde el discurso de la política de Duque *paz con legalidad*.

Para varios sectores que apoyan el proceso de paz y su implementación, lo que ha sucedido con el gobierno de Iván Duque es el revés de los intentos de paz y una política negacionista sobre el pasado reciente. Para otros, la posibilidad de una política de este corte en el país no es posible, debido a la evidencia empírica del conflicto armado y a las negociaciones del partido de gobierno con otros actores, especialmente los paramilitares; estos sectores se refieren a que lo que vivimos hoy en el país es más un intento por posicionar discursos revisionistas o fragmentados acerca de lo sucedido, y en los que se prioriza la impunidad como respuesta. Lo cierto del caso es que asistimos a batallas por la memoria, las cuales “son dinámicas y sus resultados dependen del acumulado de poder que alcancen sus gestores a través de sus prácticas en los territorios, las alianzas que tejan y las plataformas de resonancia que logren desencadenar” (Wills, 2022, p. 83).

Como funcionaria de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, una de las entidades creadas posterior a la firma del acuerdo de paz para esclarecer lo sucedido en el marco del conflicto armado, asistí a varias de estas disputas por la memoria. Esto me permitió comprender de primera mano esa idea ampliamente reproducida acerca de la memoria como “un proceso individual y colectivo en el que múltiples actores se disputan la interpretación sobre los hechos del pasado y, en todo caso, como un proceso dinámico y en permanente construcción” (Sánchez, 2013, p. 67). Pero también me llevó a preguntarme si esas disputas pueden catalogarse hoy como negacionismos o si hay otras posibilidades de entenderlas. Así mismo, pude reflexionar en torno al rol de los olvidos voluntarios y de los silencios en la transición colombiana, sobre todo si se tienen en cuenta los procesos de activación o selección de las memorias y el papel que juegan olvido y silencios en su producción.

¹¹ Hablo de un incremento porque, incluso con un gobierno favorable al acuerdo de paz, la implementación iba a significar desafíos para el Estado y para la sociedad.

Esta ponencia busca recoger algunas de estas reflexiones en aras de darles sentido y repensar algunos puntos que se han popularizado en los discursos sobre la memoria en Colombia. Siguiendo el epígrafe con el que inicié esta ponencia, aunque creo que estamos en medio de la producción de nuestras memorias y que cada quien cuenta a gritos su propia verdad, es la pesadilla de los matices la que motiva esta reflexión, pues, aunque no quiero quitarle peso a las responsabilidades y efectos nocivos de los negacionismos, sí creo importante pensar desde qué lugares se producen y si, en efecto, pueden ser catalogados de esta manera. Más aún, creo importante no olvidar el derecho de las víctimas a no recordar, pues “el exceso de memoria podría provocar efectos paralizantes en la sociedad, mientras que un olvido estratégico cumpliría una función liberadora” (Sánchez, 2013, p. 67).

Para dar sentido a las ideas he organizado esta ponencia en tres momentos. La introducción que acabo de hacer en la que intento recorrer los principales hitos en las políticas de la memoria en Colombia. En segundo lugar, presento una selección de escenas de olvidos, negacionismos y debates por la memoria en la transición colombiana. Finalmente, y a modo de cierre, retomo algunas discusiones sobre el olvido y el negacionismo para pensar el caso colombiano.

2. Escenas de olvidos, negacionismos y debates por la memoria en la transición colombiana

El investigador Andrés Suárez (2021), uno de los estudiosos del conflicto armado y sus violencias asociadas, propone que

la memoria ha permitido a las víctimas del conflicto armado en Colombia poner en la esfera pública su sufrimiento, sus daños y su resistencia para interpelar a los victimarios, a la sociedad y al Estado, rebelándose contra una guerra con la que nunca estuvieron conformes, por más que su larga continuidad la haya instalado duraderamente en su cotidianidad (p. 29).

La producción de memorias a través de procesos institucionales y no institucionales, ha logrado que nociones como *víctimas*, *memorias*, *recuerdos*, sean parte de los conceptos que circulan en nuestra sociedad. Esto ha significado para algunos sectores la sensibilización y el acercamiento reflexivo a las historias de la violencia en el país, pero, para otros, ha implicado aversión, indiferencia o la producción de discursos justificatorios. Tal como lo recuerda Svetlana

Alexiévich en su libro *La guerra no tiene rostro de mujer* (2016), “la dificultad adicional es que hablamos del pasado con el lenguaje de hoy. ¿Cómo se podrán transmitir los sentimientos de entonces?” (p. 29).

En efecto, hay una serie de preguntas que nos hemos hecho en el país alrededor de la producción de memorias, pero que bien vale la pena volver a pensar: “¿para qué recuperar el pasado cruento? [...], ¿cómo procesarlo en el presente?, y ¿cómo diseñar unas políticas hacia el futuro que sirvan para evitar su repetición?” (Jaramillo y Delgado, 2011, p. 133). Estas preguntas posibilitan reflexionar en torno al *para qué* de la memoria, esto es, sobre su funcionalidad, intención y propósito (Jelin, 2017), pero también permite preguntarnos por aquello que no se narra, aquello que se silencia o aquello que se intenta silenciar.

En los últimos años los colombianos y colombianas hemos asistido a múltiples debates por la memoria que nos ponen de frente a estas preguntas y a los sentidos que queremos darle al pasado. Algunos de estos debates se han dado en medio de lo que en este apartado denomino como escenas de olvidos, negacionismos y debates por la memoria en la transición colombiana. A continuación, me concentro en dos escenas. Las elegí pensando en momentos recientes que pueden ilustrar con más detalle el lugar de estos discursos en la transición y sus matices.

2.1 El escenario nacional: los discursos negacionistas en la dirección del CNMH

Como se planteó en la introducción de esta ponencia, la puesta en marcha del acuerdo de paz en un gobierno de derecha ha generado una serie de desafíos para su implementación. Estos desafíos de tipo técnico y político, han tenido también un lugar en las disputas por la memoria y por el tipo de pasado que quiere recordarse.

Desde la puesta en marcha del Sistema Integral para la Paz¹², compuesto por la Justicia Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UPBD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Comisión de la Verdad), el gobierno de Iván Duque ha utilizado diferentes estrategias para su deslegitimación. La más cotidiana ha sido la afirmación pública en medios de comunicación, redes sociales y eventos de gobierno, de que el Sistema Integral para la Paz funciona mal y es

¹² Antes conocido como Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNRR).

sesgado. Estos juicios han sido dirigidos especialmente en contra de la JEP, acusada de ser innecesaria y poco imparcial, por una tendencia que se le endilga de estar a favor de las extintas FARC.

La Comisión de la Verdad, que es el escenario desde el que se producirá un informe final para comprender el conflicto armado, sus violencias asociadas y lo que debemos hacer para que no se repitan, ha recibido ataques directos a través de pronunciamientos y declaraciones. El presidente de esta Comisión, el sacerdote Francisco de Roux, así como los diez comisionados que conforman el plenario, han sido objeto de interpelaciones sobre sus capacidades técnicas para la misión asignada y sobre sus posiciones políticas. Al menos seis de ellos, incluyendo al padre Francisco, han sido tachados de *comunistas*, *pro-FARC*, *Castrochavistas*, y otra serie de apelativos que van en consonancia con los discursos de construcción de enemigos que se han popularizado en el país y en el continente en las últimas décadas¹³. Adicionalmente, a inicios del 2022 hubo una polémica por comentarios del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, quien se refirió a los altos e innecesarios costos que genera esta entidad para el país¹⁴. Esto con el fin de deslegitimar su importancia.

En efecto, el presupuesto ha sido uno de los caminos que se ha usado para torpedear las acciones de esta entidad y, en general, del Sistema Integral para la Paz. Uno de los funcionarios encargados de las finanzas de la Comisión de la Verdad, Mauricio Katz, explicaba a propósito de la polémica desatada por el ex presidente Uribe que, en los años de funcionamiento de la Comisión, esta recibió el treinta o cuarenta por ciento menos del presupuesto que solicitaron, lo que ha tenido efectos en los procesos y actividades misionales de la entidad¹⁵. Esto es significativo pues, aunque no se niega la posibilidad de trabajo de este mecanismo transicional, sus acciones sí se limitan al no tener capacidad de maniobra.

Pero, más allá del presupuesto y de las declaraciones que intentan deslegitimar esta entidad, el escenario más claro frente a la posible ola de negacionismo que vive el país es la disputa por

¹³ Ver, por ejemplo, este video de la revista Semana en donde se ponen en entredicho a los y las comisionadas <https://www.youtube.com/watch?v=kiFvBoz5fZA>

¹⁴ Ver: <https://www.elcolombiano.com/colombia/que-ha-hecho-la-comision-de-la-verdad-y-que-publicara-en-su-informe-final-EC16369379>

¹⁵ Ver: <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/01/04/el-coste-de-la-impunidad-polemica-por-el-presupuesto-de-la-comision-de-la-verdad/>

el pasado con el nombramiento del director del CNMH. Con la renuncia de Gonzalo Sánchez, quien se desempeñó como director de esta entidad desde sus inicios, el CNMH se convirtió en el bastión del gobierno de Duque para hacerle frente a las acciones de la Comisión de la Verdad y en un escenario para revisar lo dicho por esta entidad en su informe final.

Luego de proponer dos nombres de personas abiertamente contrarias al acuerdo de paz y cuestionadas por sus trayectorias académicas¹⁶, el elegido fue el historiador Rubén Darío Acevedo Carmona, profesor de la Universidad Nacional de Colombia y ampliamente conocido por sus posturas en contra del acuerdo de paz y que algunos denominan como negacionistas del conflicto armado. Más de ochenta organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos humanos, firmaron una carta pronunciándose en contra del nombramiento, hubo una polémica en redes sociales, y académicos y académicas se pronunciaron en contra, pero a pesar de ello, la dirección de Acevedo siguió su marcha.

El nombramiento de Acevedo puso de frente la importancia de la memoria para el proceso transicional y estableció claramente la disputa por esta. De acuerdo con María Emma Wills (2022, p. 85), académica y ex integrante del comité asesor del CNMH, lo que se hizo con esta entidad fue convertirla en una productora de contra-memorias, dirigidas especialmente a deslegitimar o descartar lo dicho por las entidades del Sistema Integral para la Paz.

Ahora bien, lo interesante del caso de Acevedo no está solamente en sus posiciones políticas previo al nombramiento como director del CNMH, sino en lo que ha acontecido con su dirección. Por un lado, el discurso contrario frente a la existencia de un conflicto armado en Colombia, ha tenido que ser matizado por Acevedo y ajustado a lo jurídico. En varias entrevistas a medios de comunicación, el historiador afirmó que no puede ser juzgado por sus posiciones anteriores y que, como funcionario público, se ceñirá al papel que le endilga la ley. En sus palabras,

¹⁶ Los dos nombres fueron Mario Javier Pacheco, quien, según el portal Verdad Abierta, “había señalado que el CNMH era una ‘estructura infiltrada por la guerrilla’”, y Vicente Torrijos, a quien se le demostró que había mentado sobre su título de doctorado. Ver: <https://verdadabierta.com/nuevo-director-fractura-confianza-hacia-el-centro-nacional-de-memoria-historica/>

Para tranquilidad de las víctimas quiero aclarar que, por filosofía, por estipulaciones de la función pública y por experiencia en mi vida académica, no mezclaré ni afectaré la recolección de sus memorias con mis opiniones personales. Como alto funcionario del Estado habré de respetar y de garantizar la inviolabilidad de los testimonios, se traten de víctimas de los grupos paramilitares, de los grupos guerrilleros o de agentes del Estado que hayan abusado de la autoridad (Acevedo en El Tiempo, 2019).

Lo jurídico y la racionalidad de los burócratas ha sido usado como argumento para señalar que no importan las posiciones políticas a la hora de asumir el cargo. Lo paradójico es que, a pesar de sus declaraciones, el guion previamente construido para el Museo Nacional de la Memoria se vio alterado por las posiciones de Acevedo, quien retiró voces y transformó piezas, “argumentando en unos casos que las consideraba ‘panfletarias’; en otros, porque juzgaba las metáforas de cuerpo, agua y tierra como faltas de rigor; y censuró palabras que no encontraba adecuadas” (Wills, 2022, pp. 79 – 80). Esto, como lo narra María Emma Wills (2022), llevó a que la JEP estableciera medidas cautelares sobre los archivos y el guion de este museo. Adicionalmente, varias directoras de este Museo han renunciado, una de ellas argumentando las dificultades para cumplir con su labor por el relacionamiento con Acevedo y su equipo¹⁷. Y alegando la necesidad de una memoria plural, se han incluido piezas sobre los veteranos de la fuerza pública (Wills, 2022, p. 168).

El caso de Acevedo tiene, además, otra particularidad. Si bien el CNMH tiene como responsabilidad investigar lo ocurrido en el marco del conflicto armado a través de la memoria histórica, el director decidió para darle imparcialidad a su mandato, lanzar una convocatoria con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) para que sean los proyectos financiados los que se encarguen del proceso de investigación¹⁸. La convocatoria fue

¹⁷ “En la práctica, las posturas, comunicaciones y actuaciones del director General y del director Administrativo siguiendo sus instrucciones, **se han orientado a impedir que la dirección técnica fortalezca** y expanda el relacionamiento del Museo y particularmente, mi capacidad para convocar y promover, motivar y garantizar la participación”. Carta de renuncia de Laura Montoya al cargo de directora del Museo Nacional de la Memoria. Ver: <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/11/05/renuncia-la-directora-del-museo-de-memoria-y-pone-en-tela-de-juicio-a-dario-acevedo/>

¹⁸ La convocatoria se llamó “Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente del conflicto”, y financió 17 proyectos de distintos lugares del país.

lanzada en el 2019 y los resultados de las investigaciones seleccionadas esperan conocerse en el transcurso del 2022, coincidiendo con la entrega del informe final de la Comisión.

El lanzamiento de la convocatoria pone otro acento en el caso de la dirección de Darío Acevedo: la búsqueda de neutralidad bajo la premisa del conocimiento científico. En varias declaraciones el argumento utilizado fue que esto dotaría de neutralidad y legitimidad, así como que esto permitiría la democratización de la memoria. En una nota periodística publicada en el portal del CNMH, el director aseguró lo siguiente:

“Le damos más legitimidad a los conocimientos en la medida en que en el esclarecimiento de los problemas nacionales intervengan grupos calificados por entidades respetables, que tienen autoridad en la materia”, agregó el director del CNMH¹⁹.

La convocatoria tuvo varias polémicas porque se acusó al CNMH de estar tercerizando sus funciones. También se alegó que el llamado a la neutralidad científica era otra manera de deslegitimar los trabajos de la anterior dirección, y de poner en duda los hallazgos y las conclusiones. En efecto, este llamado cuestiona las metodologías con las que se ha construido memoria histórica en el país e, incluso, vuelve a las discusiones que asumían a la memoria como un campo poco riguroso. Los centros académicos que trabajan en dicho campo, han planteado reflexiones teóricas, políticas y éticas derivadas de todo este proceso²⁰.

Finalmente, y como cierre de este apartado, el último elemento que quisiera destacar de los discursos de Acevedo son sus declaraciones acerca de que la memoria es plural y que, por ende, esto puede justificar la inclusión de voces de sectores como la fuerza pública o gremios económicos como el ganadero, que tiene varias investigaciones abiertas por sus vínculos con grupos paramilitares y por la financiación de la guerra para favorecer el despojo. Al respecto, llama la atención cómo la idea de la pluralidad de las memorias implica un “todo vale” en su inclusión, pero advierte el peligro de repetir como un lugar común la idea de pluralidad.

¹⁹ Ver: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/cnmh-y-minciencias-abren-convocatoria-para-democratizar-la-construccion-de-memoria/>

²⁰ Por ejemplo, en el equipo territorial del que hacía parte en la Comisión de la Verdad, tuvimos varias conversaciones sobre esto con el fin de fortalecernos política y metodológicamente.

Si bien la memoria colectiva debe catalogarse como plural (Jelin, 2017), ello no significa un equilibrio entre las voces que allí se escuchan o que estas se recopilen sin una intención política. Como en toda relación social, la producción de memorias no se escapa de las relaciones de poder y, en ese sentido, priorizar voces de sectores poderosos puede terminar subordinando las voces de las víctimas, especialmente de aquellas que están en una relación desigual. No hay que olvidar que la construcción de memorias colectivas en procesos transicionales como el colombiano, implica pensar algunas ideas que propone la profesora María Teresa Uribe (2003),

Si existe una memoria colectiva en la cual los diferentes actores armados y civiles puedan reconocer su verdad, confrontada y matizada con otras verdades, y donde los sujetos puedan verse como elementos constitutivos de esa historia común (que se reitera, ya no será una historia de héroes y villanos, de glorias y fracasos, sino de gentes corrientes atrapadas en los laberintos de las guerras y las violencias endémicas), es posible que de allí pueda surgir un discurso público que posibilite aquel ajuste de cuentas, así como alguna forma de reparación y justicia para las víctimas (p. 19).

Por ello, no se trata de asumir la pluralidad de las memorias como un repositorio de voces sin aparente intencionalidad política. Se trata de reconocerla como un proceso complejo, que tiene efectos sociales, que puede impactar de múltiples modos a las víctimas del conflicto y que, cuando se trata de la construcción de memorias ejemplares – necesarias para nuestras sociedades en transición –, siempre hay que reconocer un principio ético fundamental,

Si la puesta en escena del dolor y el sufrimiento propios y la confrontación con el ajeno no tiene propósitos curativos, es decir, si no tiene una orientación hacia el aprendizaje social para transformar las condiciones que hicieron posible el drama político que golpeó a las víctimas y envolvió a los victimarios, se pierde el carácter liberador de las memorias biográficas puestas en público y las sociedades pueden quedar encerradas en el laberinto de los espejos. Un laberinto donde la víctima de ayer es el victimario de hoy, en una cadena semejante a la de la serpiente urubouros que siempre se muerde la cola hasta su total aniquilación (Uribe, 2003, p. 22).

2.2 Negar la violencia: los discursos en torno al secuestro y las ejecuciones extrajudiciales

El actual proceso transicional y las instituciones que se han creado para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, ha puesto en circulación una serie de narrativas sobre lo ocurrido durante el conflicto armado. Las voces de las víctimas han vuelto a la escena pública para contar su dolor, pero también para exigir y reclamar sus derechos. También han emergido las memorias de los responsables de la violencia, de los victimarios, quienes han contado versiones de lo sucedido y han abierto nuevas preguntas y debates sobre el conflicto armado.

Diana Correal (2021), profesora de la Universidad de Los Andes, publicó una columna en la que propone que “el negacionismo puede estar en todos los actores del conflicto”. Esto, aunque pareciera obvio, es importante recordarlo, pues, aunque el escenario nacional popularizado por el caso de Acevedo y el CNMH ha puesto el debate sobre el negacionismo, este puede leerse en otras escenas. Justamente, las declaraciones públicas de algunos militares de alto rango vinculados a las ejecuciones extrajudiciales cometidas entre el 2002 y el 2008, y las de algunos ex combatientes de las FARC sobre el secuestro, han puesto en el centro de la discusión los discursos de corte negacionista y justificatorios de la violencia.

Mario Montoya, general en retiro de las fuerzas armadas del Estado y comandante de estas entre el 2002 y el 2008, se acogió a la JEP para, desde allí, tener su proceso jurídico. El 13 de febrero de 2020, el compareciente afirmó lo siguiente en una audiencia,

Me duele decirlo, pero los muchachos que van al Ejército son los de abajo, estrato uno. Ya no va el estrato 2 ni 3 ni 4. Nos toca, voy a hablar con el corazón aquí como comandante, nos toca enseñarles a ver cómo se utiliza el baño, cómo se utilizan los cubiertos, esa es la calidad²¹.

Esta afirmación, junto a otras en las que se asociaba la victimización a la pobreza de los soldados, dio la vuelta al país. Hubo indignación en las víctimas de las ejecuciones extrajudiciales, pero también entre soldados que asumieron su responsabilidad ante la JEP y la Comisión de la Verdad. Adicionalmente, el otrora general no reconoció su responsabilidad en estos hechos, a pesar de que el número 6.402, referido a las personas asesinadas en ejecuciones

²¹ Ver: <http://v2.pares.com.co/2021/04/06/la-afrenta-de-montoya-contra-las-victimas-del-ejercito/>

extrajudiciales y de las que el 78 por ciento se cometieron bajo su comandancia, muestra la sistematicidad de la victimización. De acuerdo con Montoya, él exigió “resultados operacionales, operaciones, no bajas. Nadie puede decir que el general Montoya mandó a matar, ni que me enteré que habían matado”²².

Las respuestas de Montoya coinciden con lo que Bińczyk-Missala (2020) señala como causas del negacionismo. Para ella, este tipo de discursos buscan evadir la responsabilidad y se basan en circunstancias externas para justificar sus crímenes, en donde normalmente se habla de “la realidad de la guerra, razones de seguridad y la necesidad de defender la soberanía” (p. 20). Esto, además de traer consecuencias legales y técnicas para las instituciones, trae problemas para los procesos de reconciliación que adelantan o que buscan las sociedades en transición.

Desconocer, socavar o minimizar los hechos equivale a faltar a la verdad y hace prácticamente imposible la reconciliación, prolonga la victimización y crea una sensación de peligro. Tolerar o justificar los actos criminales aumenta la probabilidad de que estos actos vuelvan a repetirse, ya sea sobre el mismo grupo de víctimas o sobre cualquier otro grupo minoritario, o sobre los autores, como acto de venganza (Bińczyk-Missala, 2020, pp. 25 – 26).

Otras escenas que han recorrido el país por lo polémico de sus declaraciones, han sido las voces de algunos ex combatientes de las FARC en relación al secuestro. Estas declaraciones niegan la existencia de la violencia, pero sí la minimizan. Los otrora miembros de la guerrilla han hecho un tránsito complicado desde su desmovilización para nombrar como tal al secuestro. Basándose en la idea de tener prisioneros de guerra, en muchas declaraciones públicas y privadas se negaban a utilizar la noción de secuestro, en la medida en que no reconocían haber cometido tal crimen. La preparación de encuentros por la verdad sobre el secuestro de personas y el reconocimiento público de estos hechos, implicó para funcionarios y funcionarias de la Comisión de la Verdad, tener un proceso lento, cuidadoso y paciente que ayudara a que los ex combatientes no revictimizaran a las víctimas y aportaran conscientemente a los procesos de esclarecimiento de la verdad y, eventualmente, a procesos de reconciliación.

²² Ver: <https://agenciamedioshoynoticias.com/al-ejercito-van-los-pobres-hasta-nos-toca-ensanarles-a-usar-el-bano-gr-montoya/>

En uno de los autos sobre el caso 001 relativo a los secuestros, la JEP nombró el caso como *Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad*, y decidió hablar de retenciones ilegales para evitar prejuzgar a los comparecientes. En uno de sus autos la sala de reconocimiento de la JEP determinó *modus operandi* para la puesta en marcha de los secuestros, los atentados a la dignidad humana y el sufrimiento. De acuerdo con la JEP,

La Sala de Reconocimiento determinó la existencia un patrón de malos tratos en los cautiverios en todos los bloques de las Farc-EP, que se manifiesta en hechos repetidos en la mayoría de las narraciones de los informes y de las víctimas acreditadas. Se trata de encadenamientos y amarres como forma de castigo y humillación; marchas forzadas sin consideración de sus circunstancias de vulnerabilidad; agresiones físicas y psicológicas con golpes, gritos, burlas, empujones; vulneración total de la intimidad, incluso durante las deposiciones corporales mientras debían ser observadas por guerrilleros armados; la existencia de campamentos donde los encierros eran tales que causaban sufrimiento adicional por hacinamiento, falta de luz, aire e higiene básica; falta de atención en salud, incluso cuando podían brindarla; comida insuficiente y en mal estado²³.

A pesar de que las FARC reconocieron su responsabilidad en estos hechos, ha habido otras voces que han hecho uso de formas de minimización de la violencia. Dentro de las voces que indignaron al país estuvo la del ex canciller de las FARC, Rodrigo Granda, quien planteó que los secuestrados no realizaron trabajos forzados mientras estuvieron en cautiverio, sino que “pidieron trabajar”. Por su parte, Sandra Ramírez, otra ex combatiente y hoy senadora de la república por el partido Comunes, dijo que los secuestrados “tenían sus comodidades a medida de las condiciones, su camita, su cambuche, todo”²⁴.

Aunque los ex combatientes se retractaron de lo dicho, la revictimización a la que sometieron a las víctimas fue sancionada por distintos sectores sociales, y hace parte de los riesgos que se tienen en los procesos transicionales. De acuerdo con Correal (2021), “los actores involucrados en la violencia le temen a la verdad porque ella desnuda lo que realmente fueron y son”. De

²³ Ver: especial caso 001. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/especiales1/macrocasos/01.html>

²⁴ Ver: <https://www.elcolombiano.com/colombia/sandra-ramirez-pide-disculpas-por-decir-que-secuestrados-tenian-comodidades-EH15747407>

ahí que un reconocimiento pleno y no revictimizante de la verdad de lo sucedido pueda aportar, como plantea la comisionada de la verdad, Marta Ruiz, a tender reales puentes de humanidad entre víctimas y responsables²⁵.

En ese orden de ideas, el esclarecimiento de la verdad y la circulación de narrativas de víctimas y responsables, debe ser pensado como un proceso cuidadoso en el que pueda analizarse la tensión entre visibilización de la víctima y revictimización (Jaramillo y Delgado, 2011). Se trata de hacer conscientes los riesgos y posibilidades de hacer memoria y de reconstruir verdades.

El propósito de no olvidar es poner los recuerdos, los relatos y las historias al servicio del presente y del futuro; pero la intención ejemplarizante de la historia colectiva o de las memorias ejemplares, como las llama Todorov, implica un largo recorrido, procesos difíciles y llenos de peligros, y demanda una voluntad consensual respaldada por el estado para que pueda llevarse a cabo (Uribe, 2003, p. 24).

Ahora bien, apelando a la pesadilla de los matices, hay una pregunta que se genera en esta escena. ¿Qué sucede cuando hay memorias que no se reconocen? Especialmente, ¿qué podemos decir acerca de las voces de los responsables que no se consideran verdad?

En el caso de las ejecuciones extrajudiciales, ha habido posiciones de víctimas organizadas a no aceptar otras voces distintas a las de Mario Montoya o las de los ex presidentes Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos. Para estos sectores de víctimas, mientras que los altos mandos no reconozcan sus responsabilidades, otras voces de rangos menores no deberían tenerse en cuenta. Esto ha llevado a cuestionar la metodología del caso 001 de la JEP que va de “abajo hacia arriba”, es decir, que prioriza las voces de los cientos de rangos medios que han confesado su responsabilidad en las ejecuciones extrajudiciales para ir escalando y responder la pregunta “¿quién dio la orden?”

En el caso de las FARC, aunque ha habido un reconocimiento de las responsabilidades por parte del secretariado y de comandantes medios, para algunos sectores sociales y de víctimas

²⁵ Esto lo dice en el documental *Secuestro: verdades que liberan*, producido por la Comisión de la Verdad. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QO8WgyOFrEU&t=14s>

esto no es suficiente. Debería haber, para algunos, castigos de corte punitivo, y para otros una mayor conmoción por parte de los responsables de la violencia. En el encuentro por la verdad de secuestro *Verdades que liberen*, organizado por la Comisión de la Verdad, Ingrid Betancourt, una de las víctimas de secuestro más reconocidas en el mundo, interpeló a las FARC y propuso lo siguiente:

[...] mientras que nuestra pesadilla sea solamente nuestra, mientras que ustedes no se despierten por la noche con las mismas pesadillas que nosotros, estaremos todavía en la distancia de no poder explicarle a Colombia lo que realmente sucedió. Volver a ser humanos es llorar juntos, algún día tendremos que llorar juntos²⁶.

Si bien las palabras de Betancourt son profundas y tienen un reclamo legítimo y válido, también ponen una pregunta respecto a si, en efecto, esto es lo que se necesita para comprender lo sucedido o para vivir juntos. Por su parte, en el caso de las ejecuciones extrajudiciales vale la pena considerar si ese reclamo de las víctimas no invalida también otro tipo de memorias que circulan más allá del primer puesto en la cadena de mando. Pero, en ambos casos, estamos ante una pregunta respecto a qué hacer cuando las voces de los victimarios no satisfacen los reclamos de verdad.

Una voz que puede dar pistas para el análisis es la de la politóloga Leigh Payne (2008). Para ella, las confesiones de los responsables no necesariamente “ajustan cuentas con el pasado, no las resuelven”. En sus palabras,

Las confesiones de los perpetradores inquietan a quienes oyen, a veces por primera vez, detalles perturbadores y espeluznantes de la violencia del pasado. Ellos alteran o rompen el silencio impuesto por fuerzas dentro de sociedades democráticas que desean cerrar el capítulo sobre ese tema. Estas confesiones, sin embargo, no necesariamente revelan verdades sobre el pasado. Son meramente relatos, explicaciones y justificaciones de comportamientos desviados, o versiones personales del pasado (p. 8).

²⁶ Encuentro por la verdad realizado por la Comisión de la Verdad en junio de 2021 en la ciudad de Bogotá. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=DsZntZZvsxE>

En ese sentido, el reconocimiento de las verdades o la circulación de las narrativas de los excombatientes, no siempre genera un efecto reconciliador de las sociedades. Al contrario. Pueden polarizarlas aún más. Esto, sin embargo, no necesariamente es malo desde la visión de Payne. Para ella, la coexistencia contenciosa de memorias se refiere a que

Las pugnas sobre el pasado no desaparecen; permanecen perturbadoras y sin resolverse. Sin embargo, grupos contendientes aprenden a vivir juntos –a coexistir– con sus diferencias irreconciliables en democracias imperfectas. Estos aprenden, a través de la práctica, a utilizar los recursos políticos de expresión para negociar los términos de la democracia. Víctimas y sobrevivientes utilizan las confesiones para avanzar en sus metas particulares hacia la democracia, venciendo frecuentemente grandes obstáculos, incluyendo conflictos internos, en el proceso. Ellos son un argumento a favor de la coexistencia contenciosa como un modelo democrático (2008, p. 14).

3. El derecho a olvidar: ¿qué sucede con los silencios de las víctimas? A modo de cierre

En una visita de la Comisión de la Verdad al corregimiento de Encarnación en el municipio de Urrao, Antioquia, un campesino se negó a conversar con la entidad. Argumentó que ya lo dicho estaba dicho, que no había que devolverse en las palabras y que sólo estaba esperando una reparación coherente con sus victimizaciones. En Guarne, Antioquia, al oriente del departamento, una mujer familiar de una persona desaparecida forzosamente decidió no dar su relato a la Comisión de la Verdad porque no quería exponerse a posibles riesgos en una transición que, para ella, no está completa por las amenazas de las disidencias de las FARC y la permanencia de estructuras como el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). En Medellín, una víctima de múltiples desplazamientos forzados, se acercó a la oficina de la Comisión de la Verdad y, temerosa, dio su relato, no sin antes manifestar que sentía que lo hacía por una responsabilidad con el país y su colectivo de víctimas, pero que, si por ella fuera, guardaría silencio.

Aunque la Comisión de la Verdad en Colombia ha podido escuchar más de 27.000 voces, y en Antioquia hubo una voluntad muy grande de las víctimas a contribuir con sus relatos, también

hubo lugar para los silencios y para los olvidos voluntarios. Esto coincide con la propuesta de Andrés Suárez (2021) para entender a las víctimas como

[...] seres humanos que no escapan a las influencias, a las oportunidades y a las limitaciones de los contextos sociales de los que hacen parte, ni de los imperativos del presente, lo que implica que sus memorias históricamente situadas deben convivir y tramitar con dilemas y contradicciones permanentemente (p. 30).

Si bien en estos silencios no hay una posición negacionista, revisionista o justificatoria del conflicto armado, conecto ambos escenarios porque en tiempos donde la memoria parece ser una obligación, los derechos a olvidar o a no decir aquello que sucedió también corren riesgo. El olvido, como lo señala Jelin (2017) “no es ausencia o vacío. Es la presencia de esa ausencia, la representación de algo que estaba y ya no está, borrada, silenciada o negada” (p. 14). Olvidos y silencios son contextuales, dependen, como lo señala Pollack (2006) de las condiciones de escucha y de visibilidad, pero también de las relaciones de poder, pues tal como lo retoma Elizabeth Jelin (2017) cuando habla del testimonio, “quien pregunta – el juez, el investigador – tiene el poder de armar el escenario. Quien testimonia tiene el poder de la palabra y el silencio” (p. 220).

Los debates sobre negacionismos y revisionismos en Colombia, motivados en buena medida por las disputas políticas sobre qué versión quedará en el pasado reciente, y por la circulación de memorias de víctimas, responsables y testigos, deben volver a la pregunta sobre *para qué recordar*. Jaramillo y Delgado (2011) traen a colación a Yosef Yerushalmi, quien

[...] nos habla desde un mundo en el que, pese a la emergencia necesaria del recuerdo, también deviene una especie de tendencia a “violiar brutalmente lo que la memoria puede conservar”, especialmente por la mentira deliberada, por la deformación de fuentes y archivos, por la invención de pasados recompuestos y míticos al servicio de ciertos poderes. Es un llamado a que no pasemos por entero todo “discurso sobre la memoria” (p. 131).

En efecto, la transición colombiana está atravesada por discursos que obligan a la memoria, por otros que la tergiversan, por otros que la niegan y por otros que la reducen, la fragmentan o la minimizan. Al respecto, y siguiendo los argumentos para no recordar de las víctimas con

las que abro este apartado, es importante preguntarnos por el sentido de nuestra producción de memorias, para qué queremos narrativas sobre el pasado y cómo promovemos nuevos sentidos comunes sobre el pasado reciente que se enfoquen en memorias para la construcción de paz y no en narrativas para la producción de la guerra.

Bibliografía

Alexiévich, Svetlana (1983) 2016 La guerra no tiene rostro de mujer (Bogotá: Editorial Planeta).

Anders, Gerhard y Zenkers, Olaf 2015 Transition and Justice: An Introduction. (Oxford: Wiley Blackwell).

Bieńczyk-Missala, Agnieszka 2020 “The causes and consequences of Negationism” en Grzebyk, Patrycja (ed). Responsibility for negation of international crimes. (Warszawa: Institute of Justice in Warsaw).

Comisión Colombiana de Juristas 2007 Anotaciones sobre la ley de justicia y paz. Una mirada desde los derechos de las víctimas (Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas).

Correal, Diana 2021 “Memoria, verdad y negacionismo histórico”. En: <https://cider.uniandes.edu.co/es/noticia/memoria-verdad-negacionismo-historico-abril-2021>

El Tiempo 2019 “Acevedo, el negacionista del conflicto que dirigirá Memoria Histórica. En: <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/presidente-ivan-duque-nombra-a-dario-acevedo-en-centro-de-memoria-historica-328730>

GMH 2013 ¡Basta Ya! Colombia, memorias de Guerra y dignidad (Bogotá: Imprenta Nacional).

Jaramillo, Jefferson y Delgado, Mariana 2011 ““Deber de memoria” y “razones de olvido” en la justicia transicional colombiana” en Análisis Político (Bogotá) N° 71.

Jelin, Elizabeth 2017 La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social (Buenos Aires: Siglo XXI Editores).

Payne, Leigh 2008 “Relatos inquietantes: las confesiones de los perpetradores y los medios” en Cuadernos del conflicto. Verdad, memoria histórica y medios de comunicación. (Bogotá: Revista Semana, ICTJ y Gobierno de Canadá).

Pollak, Michael 2006 Memoria, olvido silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. (La Plata: Ediciones al Margen).

Riaño, Pilar y Uribe, María Victoria 2018 “Construyendo memoria en medio del conflicto. El Grupo de Memoria Histórica de Colombia” en Revista de Estudios Colombianos (Bogotá=

Sánchez, Eliana 2013 “Las disputas por la memoria. Las víctimas y su irrupción en la esfera pública. Medellín 2004 – 2010” en Estudios Políticos (Medellín) N° 42.

Suárez, Andrés 2021 “Memorias en contexto. Más allá de la literalidad de las palabras” en Estudios Políticos (Medellín) N° 60.

Uribe de Hincapié, María Teresa 2003 “Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia” en Estudios Políticos (Medellín) N° 23.

Wills, María Emma 2022 Memorias para la paz o memorias para la guerra. Las disyuntivas frente al pasado que seremos (Bogotá: Editorial Planeta).